



Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo

Nota de la Directora General

ANTECEDENTES

1. La idea de establecer un fondo mundial para el SIDA y la salud nació en una reunión celebrada por el grupo G8 (Okinawa, Japón, julio de 2000) y fue resueltamente apoyada por el Secretario General de las Naciones Unidas y por la Directora General de la OMS a principios de 2001. En la consulta realizada entre las principales partes interesadas (junio de 2001) se logró un consenso claro sobre lo siguiente:

- el ámbito de acción inicial debían ser el SIDA, la tuberculosis y el paludismo;
- la finalidad principal del Fondo debía consistir en captar, gestionar y desembolsar fondos que se sumarían y complementarían a otras formas de asistencia para el desarrollo;
- los recursos proporcionados a través del Fondo estarían condicionados al logro de resultados;
- el Fondo supondría un cambio con respecto a las prácticas tradicionales y estaría encaminado a utilizar con mayor eficacia los recursos de los donantes y reducir los costos de transacción de todas las partes;
- el Fondo constituiría tanto una entidad genuinamente internacional como una alianza entre los sectores público y privado. Por ello, no se lo apropiarían un conjunto de países ni quedaría vinculado a las Naciones Unidas, el Banco Mundial u otras instituciones.

PROGRESOS REALIZADOS

Agosto a diciembre de 2001

2. En agosto de 2001 se creó un *grupo de trabajo transitorio* formado por 38 países y organizaciones. Su cometido era preparar un documento marco negociado que estableciera el nombre, los principios, la finalidad, el campo de acción y la estructura básica del fondo. El grupo contó con el apoyo de una *secretaría de apoyo técnico*, con sede en Bruselas.

3. Al término de su última reunión, en diciembre de 2001, el grupo había cumplido íntegramente su mandato. Se decidió denominarlo *Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo*, y se preparó un proyecto de documento marco sobre la gobernanza, los criterios de elegibilidad, el examen técnico, la responsabilización, los aspectos jurídicos y los arreglos fiduciarios. La Junta del Fondo se creó posteriormente cuando el grupo hubo negociado su estructura y composición. La Junta cuenta con siete representantes de países donantes, siete de países en desarrollo (procedentes de las seis regiones de la OMS, de los cuales dos son representantes de la Región de África), dos de organizaciones no gubernamentales, uno de una fundación privada y uno del sector privado. A ellos se sumaron cuatro puestos *ex officio*, para la OMS, el ONUSIDA, el Banco Mundial y, además, una organización no gubernamental que represente a las personas con SIDA, tuberculosis o paludismo. Todos ellos serán miembros sin derecho de voto.

4. La última decisión del grupo consistió en acordar que la secretaría del Fondo estuviera ubicada en Ginebra y que el Fondo se crearía, en un principio, como una fundación con arreglo a la legislación suiza. Esa decisión se respaldó con la creación de un puesto adicional *ex officio* destinado a un ciudadano suizo, que se sumaría a los miembros de la Junta. Para garantizar la continuidad, se trasladó la secretaría de apoyo - reforzada con personal adicional - de Bruselas a Ginebra y se la convirtió en la *secretaría provisional* del Fondo. Se nombró un Director Interino, cedido por el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, para que gestionara el proceso antes de que se nombrara un *Director Ejecutivo*.

Enero a marzo de 2002

5. El Fondo se creó oficialmente durante la primera reunión de su Junta (28 y 29 de enero de 2002). Durante la reunión, se adoptaron los estatutos oficiales y el proyecto de documento marco anteriormente mencionado, y se confirmó la composición de la Junta, sobre la base de las diferentes partes que la integran. El Dr. Chrispus Kiyonga (Uganda) y el Dr. Seiji Morimoto (Japón) fueron elegidos Presidente y Vicepresidente de la Junta, respectivamente. La Junta acordó el calendario de las tareas que realizaría la secretaría provisional antes de la segunda reunión de la Junta (22 a 24 de abril de 2002).

6. **Presentación de propuestas.** Poco después de la primera reunión de la Junta se invitó a los países a que presentaran propuestas a la secretaria provisional, a más tardar el 10 de marzo de 2002. Se adjuntaron a la invitación las directrices y un formulario para la presentación de propuestas que había preparado un subgrupo del grupo de trabajo, del que formaba parte la OMS.

7. **Cuadro de Expertos de Examen Técnico.** Un grupo de trabajo copresidido por Francia y Tailandia preparó el mandato y los procedimientos de trabajo que examinaría el cuadro de expertos independiente encargado de formular recomendaciones a la Junta. Se pidió a los miembros de la Junta y del grupo de trabajo transitorio que presentaran candidaturas para el cuadro de expertos y, a fin de que el proceso fuera tan abierto como resultara posible, se pidió también que se presentaran candidaturas a través del sitio web del Fondo. Un subgrupo de la Junta, en colaboración con la OMS y el ONUSIDA, seleccionó un cuadro integrado por 17 expertos (y otros 17 en calidad de suplentes) de entre las más de 700 solicitudes recibidas. El Cuadro de Expertos de Examen Técnico inició sus trabajos el 24 de marzo de 2002.

8. **Nombramiento del Director Ejecutivo.** Se contrató a consultores privados para que ayudaran en el proceso de contratación de un Director Ejecutivo de la secretaría. Al término del plazo previsto, en marzo, se habían recibido más de 600 solicitudes, y a principios de abril se había confeccionado una lista breve de candidatos que serían entrevistados por un subgrupo de la Junta. Las recomendaciones para el nombramiento se efectuarían durante la segunda reunión de la Junta.

9. **Acuerdo sobre el depositario y los servicios administrativos.** El grupo de trabajo acordó que se pediría al Banco Mundial que fuera el agente fiduciario del Fondo. Se están celebrando negociaciones para preparar un acuerdo marco. Se está llegando a un acuerdo sobre servicios administrativos con la OMS, que prestará diversos servicios a la secretaría del Fondo.

10. Asimismo, se está elaborando la estrategia general de inversiones del Fondo, se está creando un sistema de vigilancia y evaluación y se están desarrollando estrategias de movilización de recursos y comunicación. Durante su segunda reunión, se informará a la Junta sobre los progresos realizados en este sentido.

11. La invitación para presentar propuestas fue seguida de una intensa actividad a nivel de país, que incluyó el establecimiento de mecanismos de coordinación en los países. El propósito de esos órganos clave es que las propuestas que se presenten al Fondo cuenten con la aprobación de los principales asociados para el desarrollo, no sólo de los gobiernos sino también de la sociedad civil, el sector privado y los organismos de asistencia para el desarrollo. Pese a que el plazo era corto, en la mayoría de los países que presentaron propuestas se establecieron mecanismos de ese tipo. Al término del plazo previsto, el 10 de marzo, se habían recibido más de 300 propuestas. Tras la preselección que efectuó la secretaría provisional, se enviaron unas 130 propuestas al Cuadro de Expertos para que las examinara.

FUNCIÓN DE LA OMS

12. La OMS ha realizado una intensa labor tanto en lo relativo a prestar apoyo al Fondo propiamente dicho como a responder a las peticiones de los países que preparaban la presentación de propuestas.

13. Además de prestar servicios administrativos para la secretaría de apoyo y la secretaría provisional, la OMS ha facilitado personal técnico a ambos órganos. El personal de la OMS también ha ayudado a establecer el Cuadro de Expertos de Examen Técnico y colabora con los grupos que se encargan de la vigilancia y evaluación, y de la comunicación.

14. La brevedad de los plazos ha obligado a que buena parte del apoyo proporcionado a los países para la preparación de propuestas se haya presentado caso por caso. No obstante, en el futuro el apoyo se convertirá en un elemento importante del esfuerzo general de la OMS por intensificar las intervenciones concebidas para mejorar la salud de los pobres.¹

15. En un addendum al presente documento se ampliará la información, una vez concluida la reunión de la Junta del Fondo prevista para finales de abril de 2002.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

16. Se invita a la Asamblea de la Salud a tomar nota de la información que figura en el presente documento.

= = =

¹ Véase también el documento A55/5.